



DECRETO N° 0423

NEUQUÉN, 15 ABR 2010

El Registro N° 0145/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 070/10 de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita se designe políticamente al señor **DI CAMILLO CARLOS SALVADOR**, D.N.I. N° 11.729.981, con Categoría FS1, para cumplir funciones en el Cuerpo de Asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Nota N° 232/10), informa que dicha designación se atenderá con cargo a la Actividad: "Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal";

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0406/09, en cuyo Artículo 2º), se designó al señor **DI CAMILLO**, como Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Gestión del Hábitat;

Que por Informe N° 133/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal mediante la cual se efectivice lo requerido, a partir de su notificación;

Que por Pase N° 88/10, la Subsecretaría de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos de la redacción de la norma legal pertinente;

Que se cuenta con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del señor **DI CAMILLO CARLOS SALVADOR**, L.P. N° 7508, como Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Gestión del Hábitat, que fuera efectuada mediante Decreto N° 0406/09, Artículo 2º); en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de

Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 133/10.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, al señor **DI CAMILLO CARLOS SALVADOR, L.P. N° 7508 (Grupo 04), D.N.I. N° 11.729.981, Clase 1955, Categoría FS1**, para cumplir funciones en el Cuerpo de Asesores dependiente de la Unidad de Intendencia -Intendencia-, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; en virtud a lo requerido por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 133/10.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- la Actividad: "Consejo Asesor Económico Social y de Planeamiento", Imputación: 1-A-1-0-3, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. BEATELA M. J. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Mendoza

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

1765
23 04 2010